

ASUNTO: INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE RELATIVO A LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.

1. ANTECEDENTES

Recibido el expediente de referencia y de acuerdo con las funciones atribuidas a esta Intervención General, se emite el presente informe.

Finalizado el ejercicio 2018, el Órgano de Gestión Económico-Financiera ha confeccionado la presente liquidación presupuestaria, al objeto de su aprobación por el órgano competente.

La liquidación cuya aprobación se propone, ofrece el siguiente resumen:

I.- PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018.

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
1	Impuestos directos	133.587.487,72	133.587.487,72	137.570.467,83	106.181.133,85	31.389.333,98
2	Impuestos indirectos	70.377.665,29	70.377.665,29	71.280.911,03	70.569.365,38	711.545,65
3	Tasas y otros ingresos	32.552.520,42	32.552.520,42	29.151.636,68	19.230.485,37	9.921.151,31
4	Transferencias corrientes	132.611.454,94	132.683.195,74	133.483.450,61	112.177.726,54	21.305.724,07
5	Ingresos Patrimoniales	939.507,60	939.507,60	1.207.471,11	983.474,07	223.997,04
6	Enaj. Invers. reales	172.147,52	172.147,52	28.600,00	28.600,00	
7	Transferencias de capital.	30.364.581,57	37.954.721,61	23.203.363,46	23.203.363,46	
8	Activos financieros	656.398,70	52.060.417,29	440.545,14	440.545,14	
9	Pasivos financieros					
Total Ingresos		401.261.763,76	460.327.663,19	396.366.445,86	332.814.693,81	63.551.752,05



II.- PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos líquidos	Pendiente de Pago
1	Gastos de Personal	122.526.564,66	129.619.062,65	121.748.367,65	115.212.965,10	6.535.402,55
2	Gastos en bienes c. y servicios	118.750.663,56	121.276.020,15	94.745.459,32	78.346.101,17	16.399.358,15
3	Gastos financieros	11.183.954,18	14.730.089,34	6.780.647,56	5.463.573,97	1.317.073,59
4	Transferencias corrientes	43.620.586,95	48.384.144,22	42.792.156,01	41.981.032,45	811.123,56
5	Fondo de Contingencia	800.000,00	5.778,64			
6	Inversiones reales	56.276.610,62	87.444.038,73	29.544.545,79	23.355.883,43	6.188.662,36
7	Transferencias de capital	15.487.035,17	23.297.866,90	12.260.076,76	11.000.777,81	1.259.298,95
8	Activos financieros	465.000,00	465.000,00	433.850,01	433.850,01	
9	Pasivos financieros		2.954.313,94	2.946.047,69	2.946.047,69	
Total Gastos		369.110.415,14	428.176.314,57	311.251.150,79	278.740.231,63	32.510.919,16

III.- REMANENTES DE CRÉDITO.

Cap.	Denominación	Remanente					Total
		Comprometido	No comprometido			No disponible	
			Disponible	Retenido	Autorizado		
1	Gastos de Personal	1.277.682	3.956.961,49	2.636.051,68	0	0	7.870.695,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.587.286,99	6.606.279,22	12.740.016,80	596.977,82	0	26.530.560,83
3	Gastos financieros	0,08	778.960,43	7.170.481,27	0	0	7.949.441,78
4	Transferencias corrientes	4.268.211,33	312.411,76	995.896,95	15.468,17	0	5.591.988,21
5	Fondo de Contingencia	0	5.778,64	0	0	0	5.778,64
6	Inversiones reales	21.555.657,25	14.400.351,63	8.473.017,23	4.095.597,64	9.374.869,19	57.899.492,94

Código Seguro de verificación:Fn/A/anwP4MvkoPP3lSgTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Paloma Goig Alique	FECHA	17/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redinteradministrativa.es	PÁGINA	2/6



7	Transferencias de capital	2.765.857,70	5.466.660,22	2.746.990,39	58281,83	0	11.037.790,14
8	Activos financieros	0	17153,82	13.996,17	0	0	31.149,99
9	Pasivos financieros	8.266,25	0,00	0,00	0	0	8.266,25
Total		36.462.961,43	31.544.557,21	34.776.450,49	4.766.325,46	9.374.869,19	116.925.163,78

IV.- EL RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	372.693.937,26	266.066.630,54		106.627.306,72
b. Otras operaciones no financieras	23.231.963,46	41.804.622,55		-18.572.659,09
1. Total operaciones no financieras (a+b)	395.925.900,72	307.871.253,09		88.054.647,63
2. Activos financieros	440.545,14	433.850,01		6.695,13
3. Pasivos financieros	0,00	2.946.047,69		-2.946.047,69
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	396.366.445,86	311.251.150,79		85.115.295,07
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			15.806.007,83	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.227.235,24	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			15.893.848,01	
Resultado presupuestario ajustado				86.254.690,13

V.- EL REMANENTE DE TESORERÍA.

CONCEPTOS	IMPORTE
1. Fondos líquidos	256.276.976,05
2. Derechos pendientes de cobro	283.293.754,11
+ del Presupuesto corriente	63.551.752,05
+ del Presupuesto cerrado	219.518.307,33
+ de Operaciones no presupuestarias	223.694,73
3. Obligaciones pendientes de pago	51.773.013,91
+ del Presupuesto corriente	32.510.919,16
+ del Presupuesto cerrado	3.279.741,16
+ de Operaciones no presupuestarias	15.982.353,59
4. Partidas pendientes aplicación	-29.799.894,95
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	30.384.955,91
pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	585.060,96
I. Remanente de tesorería total (1+2+3)	457.997.821,30
II. Saldo de dudoso cobro	171.639.556,47
III. Exceso de financiación afectada	20.840.690,23
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I.II.III.)	265.517.574,60



2. LEGISLACIÓN APLICABLE

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).
- Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- R.D. 500/90, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

3. CONSIDERACIONES

La aprobación de la liquidación corresponde al Titular del Área de Economía y Hacienda, por delegación del Sr. Alcalde de conformidad con el artículo 191.3 TRLRHL en relación con el 124.4 LBRL y decretos 21611/2015, de 10 de julio, 21615/2015, de 10 de julio (en su redacción tras la modificación operada por el decreto 33511/2017, de 11 de octubre) y 26299/2015, de 19 de agosto, previo informe de la Intervención.

De la liquidación del Presupuesto una vez aprobada, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre, y se remitirán copias a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

La liquidación debió estar confeccionada antes de 1 de marzo de 2018, produciéndose un retraso en el plazo que establece el artículo 191.3 TRLRHL, por lo que deben adoptarse medidas al objeto de evitar tal demora en lo sucesivo.

El contenido de la liquidación se ajusta a lo dispuesto en el artículo 93 del RD 500/90.

De los datos que se reflejan en los estados de liquidación de ingresos y gastos se observa que los derechos reconocidos netos son superiores a las obligaciones reconocidas.

El grado de ejecución del presupuesto 2018 respecto créditos/ previsiones definitivas, es el siguiente:

Código Seguro de verificación:Fn/A/anwP4MvkoPP31SqTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Paloma Goig Alique		FECHA	17/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redinteradministrativa.es	Fn/A/anwP4MvkoPP31SqTw==	PÁGINA	4/6
				
Fn/A/anwP4MvkoPP31SqTw==				

CAPÍTULO	PRESUPUESTO GASTOS		PRESUPUESTO INGRESOS	
	CAPITULO	% Ejecución	CAPITULO	% Ejecución
1	Gastos de personal	93,93	Impuestos directos	102,98
2	Gastos en bienes ctes y serv	78,12	Impuestos indirectos	101,28
3	Gastos financieros	46,03	Tasas y otros	89,55
4	Transferencias corrientes	88,44	Transferencias corrientes	100,60
5		0,00	Ingresos patrimoniales	128,52
6	Inversiones reales	33,79	Enajenación de inversiones	16,61
7	Transferencias de capital	52,62	Transferencias de capital	61,13
8	Activos financieros	93,30	Activos financieros	0,85
9	Pasivos financieros	99,72	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	72,69	TOTAL	86,11

La evolución de los ingresos y gastos respecto al año 2017 es la siguiente:

CONCEPTOS	2018		2017		Variación Derechos	Variación Obligaciones
	DERECHOS	OBLIGACIONES	DERECHOS	OBLIGACIONES		
	REC. NETOS	REC. NETAS	REC. NETOS	REC. NETAS		
a. Operaciones corrientes	372.693.937,26	266.066.630,54	360.375.455,02	251.802.746,75	3,42%	5,66%
b. Otras operaciones no financieras	23.231.963,46	41.804.622,55	15.744.854,28	24.951.279,04	47,55%	67,55%
1. Total operaciones no financieras (a+b)	395.925.900,72	307.871.253,09	376.120.309,30	276.754.025,79	5,27%	11,24%
2. Activos financieros	440.545,14	433.850,01	819.995,84	462.112,50	-46,27%	-6,12%
3. Pasivos financieros	0,00	2.946.047,69	0	44.302.942,38	0,00%	-93,35%
TOTAL	396.366.445,86	311.251.150,79	376.940.305,14	321.519.080,67	5,15%	-3,19%

En el Resultado Presupuestario, el cálculo de las obligaciones reconocidas que se financiaron con Remanente de Tesorería para gastos generales es una estimación, ya que el programa de contabilidad no realiza un seguimiento individualizado de dichas obligaciones. El dato que calcula el programa de contabilidad, según el informe del Órgano de Gestión Económico – Financiera (OGEF), lo hace bajo el supuesto de que los gastos financiados con remanente de tesorería son los que se realizan en último lugar.

En el Resultado Presupuestario, las desviaciones imputables al ejercicio son las que figuran en el seguimiento contable de los proyectos de gasto con financiación afectada. En los informes de las liquidaciones de los últimos años se pone de manifiesto que existen deficiencias en el control de los proyectos de gastos, afectando con ello, no solo al Resultado Presupuestario, sino también al Remanente de Tesorería así como a la valoración del cumplimiento de la Regla de Gasto que requiere de un seguimiento manual por el Órgano de Presupuestos, considerando esta Intervención General, la necesidad de que dicho Órgano supervise la apertura, modificación y supresión de los proyectos de gastos con financiación afectada.



Además, al objeto de que la contabilidad refleje la imagen fiel de la situación económico-financiera del Ayuntamiento y el Remanente de Tesorería real, a juicio de esta Intervención General, debería procederse a la depuración de la totalidad de los proyectos de gastos con financiación afectada.

Los derechos pendientes de cobro de Presupuesto cerrados ascienden a un total de 219.518.307,33 €. El importe ha aumentado, respecto a los del ejercicio 2017, en un 8,32%. De los mismos se considera de dudoso cobro 171.639.556,47 €, que representa el 77% del pendiente de ejercicios cerrados. Como ya se ha informado en ejercicios anteriores, se debe proceder a depurar dicho importe.

El importe de los cobros realizados pendientes de aplicar al final del ejercicio 2018 es elevada y asciende a 30.384.955,91€.

Las obligaciones pendientes de pago del ejercicio ascienden a 32.510.919,16€ y las de ejercicios anteriores 3.279.741,16€, siendo el periodo medio de pago a proveedores en el Ayuntamiento, al final de ejercicio de 9 días.

Esta Intervención General considera que debe procederse, a la mayor brevedad posible, a la aplicación presupuestaria de los cobros y los pagos pendientes de aplicación definitiva, con el fin de que la contabilidad refleje la correcta ejecución presupuestaria.

El Ayuntamiento aprobó en el ejercicio 2016 Inversiones Financieramente Sostenibles que a finales de 2017 no habían concluido en su totalidad, por ello, de acuerdo con el apartado 6 de la D.A. decimosexta del TRLRHL, junto con la liquidación del presupuesto, se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación Local del grado de cumplimiento de los criterios previstos dicha D.A. y lo hará público en su portal web.

En los términos que antecede, queda emitido el preceptivo informe de esta Intervención General.

En Las Palmas de Gran Canaria, en fecha y firma electrónica.

LA INTERVENTORA GENERAL

Paloma Goig Alique

ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA.

Código Seguro de verificación:Fn/A/anwP4MvkoPP31SqTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Paloma Goig Alique		FECHA	17/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redinteradministrativa.es	Fn/A/anwP4MvkoPP31SqTw==	PÁGINA	6/6
				
Fn/A/anwP4MvkoPP31SqTw==				